

Madrid, 20 de diciembre de 2022

**DYNAMIC NEW ATHLETICS**  
**III EUROPEAN MEETING NACIONAL DNA DE CLUBES**  
**CATEGORIA ABSOLUTA EN PISTA CUBIERTA**

**CLAUSULA DE GÉNERO** La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en el presente documento se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**Art. 1)** La Real Federación Española de Atletismo, en colaboración con la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana, organizará la competición denominada III European Meeting Nacional DNA de Clubes Categoría Absoluta en Pista Cubierta consistente en una competición Mixta de Clubes a celebrar en el Palau Velódromo Luis Puig de Valencia el próximo 21 de enero de 2023.

**Art. 2)** Para participar en esta competición, es requisito indispensable que los clubes participantes tengan, al menos, dos entrenadores contratados con licencia RFEA vigente, en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA al realizar su ficha federativa en cada temporada.

Participarán en esta competición un total de 6 equipos.

- Seis Clubes acorde al ranking de inscripción considerando como criterio las mejores puntuaciones obtenidas por “estadillo” (por Tabla World Athletics 2017) de marcas de sus atletas desde el 1 de enero de 2022 hasta la fecha de presentación del “estadillo de inscripción” (serán consideradas las marcas realizadas en este periodo en las condiciones establecidas independientemente del club al que perteneciesen los atletas en ese momento).
- Para la elaboración de los “estadillos de inscripción” serán consideradas las siguientes pruebas:  
**Hombres:** 60 m<sup>(1)</sup>, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso.  
**Mujeres:** 60 m vallas, 400 m, Salto de Altura  
**Relevo Mixto:** 4x400 m y La Caza (200m hombre - 400m mujer - 600m hombre – 800 m mujer)  
(1) Se admite marca en 100m  
(2) Las pruebas de relevos se puntúan como una única prueba con el promedio de puntos obtenido en las 4 pruebas individuales por sus atletas. Se admiten marcas obtenidas en las pruebas de 800 m y 400 m para la posta de 600 m.

Presentación de los “estadillos de inscripción” en la Competición.

Los “estadillos de inscripción” se elaborarán atendiendo a las siguientes consideraciones:

- Solo se podrá presentar un atleta por cada prueba, y cada atleta sólo podrá puntuar en una prueba individual y un relevo (o en los 2 relevos).
- Las inscripciones se deberán realizar a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 23:59 horas del 30 de diciembre de 2022.
- Todas las marcas deberán haber sido realizadas en competiciones oficiales y en las condiciones reglamentarias requeridas.
- La presentación del “estadillo de inscripción” implica el firme compromiso del club para participar en la competición en caso de clasificarse.
- Si alguno de los clubes clasificados (por estadillo de inscripción o de oficio) renunciase a su derecho de participación, deberá ser comunicado por escrito a la RFEA antes del 5 de enero del 2023.
- Los clubes son los responsables únicos de la elaboración del “estadillo” de inscripción, una vez presentado no se permitirá hacer modificaciones o correcciones en el mismo. Por ese motivo, se recuerda a los clubes la necesidad de revisar y elaborar cuidadosamente los “estadillos” de inscripción.

### Art. 3) Pruebas

Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

- **Hombres:** 60 m, Salto de Longitud, Lanzamiento de Peso
- **Mujeres:** 60 m vallas, 400 m, Salto de Altura
- **Relevo Mixto:** 4x400 m (orden libre)  
La Caza (200m hombre - 400m mujer - 600m hombre – 800 m mujer)

El orden de los componentes de los equipos del relevo mixto 4x400 m es de libre alineación y en el relevo “La Caza” debe respetarse el orden previamente establecido.

#### Presentación de listas de participantes por cada club.

- Una vez admitidos los 6 equipos participantes por categoría, y recibida la lista definitiva de atletas que tomarán parte en la competición, se elaborará una “lista/ranking de equipos participantes” conforme a las marcas de los atletas inscritos en cada prueba (realizadas en el periodo y condiciones establecidas).
- Será requisito indispensable para confirmar la condición de equipo clasificado, que el “estadillo de participación” presentado por cada club tenga al menos el 90% de los puntos presentados en el “estadillo de inscripción” en el caso de que esto no sucediera, el club afectado perdería el derecho a un 50% de la subvención o el premio que le pudiera corresponder.
- Si algún Club renunciara a su derecho de participación, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación la clasificación del “estadillo inscripción”, y así sucesivamente.
- Los clubes de nueva admisión deberán confirmar por escrito a la RFEA su participación en el plazo máximo de 72 horas desde la recepción de la invitación.

### Art. 4) Participación

Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta sólo podrá puntuar en una prueba individual y un relevo (o en los 2 relevos).

A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales, es requisito obligatorio para los equipos participantes el cubrir la totalidad de los puestos en la competición.

- El número máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será dos (2) con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso (esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub-20 o inferior).
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 2 participaciones de atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 2. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en la secretaría de la competición hasta 10’ antes del cierre de cámara de llamadas.

### Art. 5) Normativa de puntuación

En cada encuentro, los puntos serán asignados conforme los siguientes criterios: el ganador de cada prueba individual sumará 12 puntos, 10 puntos en segundo lugar, 8 puntos en tercer lugar, 6 puntos en cuarto lugar, 4 puntos en quinto lugar y 2 puntos en sexto lugar. Los atletas sin resultado válido, descalificados o que no terminen no puntuarán.

Si dos o más atletas empatan por un lugar en cualquier prueba individual, los puntos se dividirán en partes iguales entre ellos (incluso en los concursos, si dos, o más, atletas en la ronda final no tienen ningún resultado valido).

Después de las seis (6) pruebas, la puntuación del equipo determinará las posiciones iniciales de la última prueba, la 7ª prueba “La Caza”. La diferencia de puntos se convertirá a tiempo de retardo en la salida de cada equipo en la prueba Final “La Caza” con la siguiente equivalencia: 1 punto = 0,33 segundos.

El equipo ganador de la última carrera de “La Caza” es el ganador de la competición (es decir, la última prueba determina el ganador de la toda la competición). El segundo equipo será el segundo en la clasificación final, y así sucesivamente. Los equipos sin resultado valido en esta prueba (por ejemplo, descalificados o que no terminen) se clasificarán en la clasificación final del encuentro de acuerdo con su clasificación antes de “La Caza” (es decir, después de 6 pruebas preliminares), pero detrás de los equipos que terminaron la 7ª prueba.

En caso de empate en “La Caza” se considerará que los tiempos reales registrados por los equipos hasta 0,001 segundos rompen el empate, si el empate continúa, los equipos en cuestión comparten la posición, incluido el ganador.

#### **Art 6) Desarrollo de la competición:**

**Carreras Individuales:** Los atletas disputaran una serie obteniendo los puntos indicados en el artículo 5º en función del puesto obtenido en la carrera.

En el Relevé La Caza el cambio de testigo se efectuará de acuerdo con la Regla de WA 24.3 (zona de transferencia de 20m) y para los atletas de la segunda, tercera y última posta se aplicará la Regla WA RT 24.20

**Concursos.** A los atletas de cada prueba se les asignará un orden de sorteo de acuerdo con la marca de inscripción acreditada (marcas desde el 1 de enero del 2022) siendo denominados como sigue:

|  |   |
|--|---|
| A1 - Atleta con mejor marca de inscripción | B1 - 2º atleta con marca de inscripción |
| A2 - 4º atleta con marca de inscripción    | B2 - 3º atleta con marca de inscripción |
| A3 - 5º atleta con marca de inscripción    | B3 - 6º atleta con marca de inscripción |

La competición se dividirá en 2 fases:

**Fase previa:** Los atletas se dividen en 2 grupos de 3 atletas (A1, A2, A3) y (B1, B2, B3)

En cada grupo los atletas realizan 2 intentos. El orden inicial del concurso será inverso a la marca de inscripción, es decir, de peor a mejor marca. Después de la 1ª ronda de intentos los atletas se reordenan en el sentido inverso al resultado de la 1ª ronda, en caso de empate en la marca realizada (o intento nulo) se mantiene el orden inicial de actuación. Clasifican, para la final a 4, los 2 primeros de cada grupo quedando los terceros de cada grupo clasificados en 5º y 6º posición de la prueba según la marca realizada en esta fase. En caso de empate reparten puntos y en caso de no obtener ningún resultado válido no obtendrán ningún punto. Si en un mismo grupo al finalizar la prueba empatasen 2 atletas para el 2º puesto, estos atletas dispondrán de un intento adicional para determinar que atleta pasa a la final.

**Fase final:** Los 4 atletas se disputará los puestos 1º al 4º de la prueba en una competición a 2 intentos, donde el orden inicial de actuación será inverso a la mejor marca realizada en la fase previa, y el orden del segundo intento será de manera similar a la fase previa (orden inverso al resultado del primer intento). En caso de empate entre 2 atletas, se reparten los puntos y en caso de no obtener resultado válido en esta fase puntuará como cuarto clasificado de la prueba (si hubiera 2 o más atletas sin resultados válidos se repartirán los puntos correspondientes al puesto obtenido en la prueba)

**Salto de Altura:** En esta prueba los atletas disputaran tanto la fase previa como la final del mismo modo que el resto de los concursos con las siguientes especificidades:

- **Fase Previa:** En la primera ronda de saltos los atletas entregan un sobre con la altura que van a intentar (sin conocer la altura solicitada por sus rivales) realizando los intentos de menor a mayor altura solicitadas. En el segundo intento volverán a entregar un sobre con la altura solicitada (sin conocer la altura que solicitan sus rivales) de modo que:
  - Si hizo válido en la primera altura deberán solicitar una altura superior.
  - Si hizo nulo en la primera altura podrán solicitar una altura inferior, igual o superior.
- Con el resultado de ambos intentos los atletas quedan clasificados de 1º a 3º.
- En caso de empate se desempatará en favor de aquel atleta que haya intentado una altura superior (aunque no la haya saltado).
- Los dos primeros clasifican para la fase final, y el tercero queda eliminado obteniendo el puesto 5º o 6º en función de la marca realizada frente al tercer clasificado del otro grupo (desempatando según punto anterior).
- En caso de empate por el segundo puesto se dirimirá en favor de quien haya intentado una altura superior. Si persistiese el empate habrá un salto de desempate siguiendo el siguiente procedimiento:
  - Se sorteará quien elige primero la altura a saltar. El otro atleta, una vez conocida la altura elegida por su rival, deberá elegir una altura distinta (superior o inferior).
  - Ambos atletas realizaran su intento de desempate por orden de la altura elegida clasificando el atleta que salte una altura superior o que haya intentado una altura superior en el caso de que ambos atletas hubieran hecho nulo.

- La **Fase Final** se disputará siguiendo el mismo procedimiento que la fase previa. En la primera ronda de saltos los atletas entregan un sobre con la altura que van a intentar (sin conocer la altura solicitada por sus rivales) realizando los intentos de menor a mayor altura solicitadas. En el segundo intento volverán a entregar un sobre con la altura solicitada (sin conocer la altura que solicitan sus rivales) de modo que:
  - Si hizo valido en la primera altura deberán solicitar una altura superior.
  - Si hizo nulo en la primera altura podrán solicitar una altura inferior, igual o superior.
- Con el resultado de ambos intentos los atletas quedan clasificados de 1º a 4º.
- En caso de empate entre dos o más atletas se dirimirá en favor de quien haya intentado una altura superior. Si persistiese el empate se repartirán los puntos. En caso de no obtener resultado valido en esta fase puntuará como cuarto clasificado de la prueba (si hubiera 2, o más, atletas sin resultados validos se repartirán los puntos correspondientes al puesto obtenido en la prueba)

### Desarrollo de la prueba de relevo “La Caza”

Esta es una carrera de persecución. El equipo ganador de esta prueba se llevará la victoria final de la competición.

“La Caza” es un relevo combinado (2 atletas masculinos y 2 femeninos) de las siguientes distancias y orden: 200 m (hombre) – 400 m (mujer) – 600 m (hombre) – 800 m (mujer)

Las posiciones iniciales y los intervalos de tiempo entre los equipos, si los hay, están determinados por la puntuación / posición de los equipos después de las primeras 6 pruebas del encuentro.

La diferencia de puntos entre los equipos se traduce en brechas de tiempo entre los equipos para el inicio de la carrera de relevos donde 1 punto = 0.33 segundos (Ejemplo, 10 puntos supondrán retraso en la salida de  $0,33 \times 10 = 3.30$  segundos).

En base a la clasificación de los clubes al finalizar las 6 pruebas iniciales se disputará el relevo “La Caza” mixto, como se indica a continuación:

La salida de la carrera de relevos se hará con el formato tradicional de la salida de 800m en calles individuales (1-6), incluyendo la Regla 17.5 de las Reglas Técnicas de World Athletics. El equipo líder después de 6 pruebas sale de la calle 1 de la línea de salida de 800 m, el segundo equipo desde la calle 2, y así sucesivamente.

En el caso de que los equipos tengan la misma puntuación / posición después de seis (6) pruebas, los equipos comenzarán en sus calles individuales al mismo tiempo. Para la asignación de calles entre los equipos empatados, se utilizará un sistema de sorteo.

Se utilizará un sistema de luces, sincronizado con el sistema de cronometraje, para indicar a cada equipo cuando puede salir (es decir, reloj y luces). En caso de que un atleta comience la carrera antes de su señal de salida correspondiente, su equipo será descalificado.

Para la segunda, tercera y cuarta posta, los atletas deberán, bajo la dirección de un juez/oficial designado, colocarse en sus posiciones de espera en el mismo orden (de adentro hacia afuera) que el orden de su equipo al entrar en la última curva (previa a la zona de intercambio).

En el caso de no disponer de sistema de luces se podrá utilizar un decalaje de distancia. De este modo el primer equipo en la clasificación saldrá desde la línea de salida y el resto de los equipos saldrán al disparo del juez desde una posición retrasada en la calle 1, equivalente a 2 metros por cada punto de diferencia respecto a equipo que lidera la clasificación.

### Art. 7) Cuadro de Sorteo

| Sorteo de Calles y orden de actuación | I | II | III | IV | V | V |
|---------------------------------------|---|----|-----|----|---|---|
| 60 m                                  | 1 | 2  | 3   | 4  | 5 | 6 |
| 60 m vallas                           | 2 | 3  | 4   | 5  | 6 | 1 |
| 400 m                                 | 3 | 4  | 5   | 6  | 1 | 2 |
| 4x400 m                               | 4 | 5  | 6   | 1  | 2 | 3 |

## Art.8) Horario y Homologación de artefactos

| Hora  | Prueba  | Categoría | Fase         |
|-------|---|-----------|--------------|
| 12:00 | Relevo 4x400 m  | Mixto     | Final        |
| 12:07 | Salto de Longitud   | Hombres   | Ronda Previa |
| 12:22 | 60 m vallas   | Mujeres   | Final        |
| 12:25 | Salto de Longitud   | Hombres   | Ronda Final  |
| 12:36 | Salto de Altura   | Mujeres   | Ronda Previa |
| 12:56 | 400 m   | Mujeres   | Final        |
| 12:59 | Salto de Altura   | Mujeres   | Ronda Final  |
| 13:14 | Lanzamiento de Peso   | Hombres   | Ronda Previa |
| 13:29 | 60 m  | Hombres   | Final        |
| 13:32 | Lanzamiento de Peso   | Hombres   | Ronda Final  |
| 13:42 | Relevo 200 m (Hombre) - 400m (Mujer) - 600m (Hombre) - 800m (Mujer) | Mixto     | Final        |
| 13:50 | Entrega de Premios  |           |              |

**Art.9) Trofeos.** Se concederán Trofeos a los tres primeros Clubes clasificados

### Art.º 10) Gestión de Resultados.

El club organizador será el responsable de disponer para la celebración de la competición de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación.

También será el responsable del envío de los resultados oficiales completos a la RFEA, y por correo electrónico, a las siguientes direcciones: ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [pmonreal@rfea.es](mailto:pmonreal@rfea.es)). El envío de los mismos, se deberá realizar como máximo una hora después de la finalización de la competición.

**Ana Ballesteros Barrado**  
Secretaria General

Cláusula de género RFEA: La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

En cumplimiento del RGPD UE 2016 679, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículo 33.2 de la Ley 10/1990 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la nombramiento de jueces de atletismo y la publicación de los mismos en la página web de la Real Federación Española de Atletismo [www.rfea.es](http://www.rfea.es), los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.